

Expediente n.º: 2023/406340/006-002/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Día y hora de la reunión: Lunes 18/03/2024 a las 13:30

Lugar de celebración: Ayuntamiento de María

Asistentes:

- **Presidente:** D. José Antonio García Alcaina
- **Vocal:** D. Pascual Pallarés Morenilla
- **Vocal:** D^a. María del Carmen Zúñiga Martín
- **Vocal:** D^a. María Gertrudis Botía Benavente
- **Secretario:** D. Antonio Olivares Martínez

Ausentes: Ninguno

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE

En el Ayuntamiento de María, el día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro a las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: REPARACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL T.M. DE MARÍA, (ALMERÍA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria con tramitación anticipada
Código CPV: 45232151- Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.	
Valor estimado del contrato: 481.000,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 481.000,00€	IVA%: 101.010,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 582.010,00€	
Duración de la ejecución: doce meses	

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PIngJS34N6QZDsSrsxCbg==	Firmado	19/03/2024 12:44:03
Firmado Por		
Maria del Carmen Zúñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:42:01
Pascual Pallares Morenilla	Firmado	19/03/2024 12:40:30
Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:36:52
Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:35:31
María Gertrudis Botía Benavente		
Observaciones	Página	1/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N6QZDsSrsxCbg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente, Alcalde-Presidente de la Corporación	José Antonio García Alcaina
Vocal, Secretaria-Interventora de la Corporación	María del Carmen Zúñiga Martín
Vocal, Funcionario de la Corporación	Pascual Pallarés Morenilla
Vocal, Funcionaria de la Corporación	María Gertrudis Botía Benavente
Secretario de la Mesa, Funcionario de la Corporación	Antonio Olivares Martínez

1 CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN BASE A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Se procede a la clasificación de las ofertas en base al resultado del informe técnico de valoración de criterios sometidos a juicio de valor, con el siguiente resultado:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

Licitador	Programación y diagrama de Gantt	Análisis del Proyecto y conocimiento del medio	Proceso constructivo y organización de la obra	Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados	Cualificación de los medios humanos y materiales	Total Puntuación
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L.	0,00	0,00	1,00	0,10	2,00	3,10
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	3,00	3,10	2,00	2,00	2,00	12,10
AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009 S.L.U.	3,00	3,10	2,00	2,00	3,00	13,10
AGUAEMA S.L.	3,90	1,25	4,25	4,00	4,25	17,65
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	4,00	4,00	4,00	3,50	4,00	19,50
HIDRÁULICAS Y VIALES S.L.	4,00	4,00	4,00	3,50	4,25	19,75
PROYECTOS Y VIAS ALMERIA, S.L.	4,00	4,00	4,00	4,25	4,00	20,25

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	PIngJS34N6QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Zúñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:44:03	
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	19/03/2024 12:42:01	
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:40:30	
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:36:52	
	María Gertrudis Botía Benavente	Firmado	19/03/2024 12:35:31	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N6QZDsSrsxCbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,25	20,25
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	4,25	4,00	4,00	4,25	4,40	20,90
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	4,25	4,00	4,00	4,25	4,50	21,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	4,25	4,00	4,25	4,25	4,25	21,00
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.	4,75	4,75	4,50	4,60	4,25	22,85

Del resultado de esta clasificación se deduce que son tres, las empresas licitadoras que no alcanzan el umbral mínimo de 15 puntos, de acuerdo con el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la valoración de criterios sometidos a juicio de valor, por lo que son eliminadas del proceso de licitación:

Licitador	Programación y diagrama de Gantt	Análisis del Proyecto y conocimiento del medio	Proceso constructivo y organización de la obra	Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados	Cualificación de los medios humanos y materiales	Total Puntuación
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L.	0,00	0,00	1,00	0,10	2,00	3,10
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	3,00	3,10	2,00	2,00	2,00	12,10
AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009 S.L.U.	3,00	3,10	2,00	2,00	3,00	13,10

2. APERTURA DE SOBRES B, CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Registro de Entrada	NIF	Empresa	Oferta con IVA	Ampliación de garantía en años	Reducción de plazo de ejecución en meses
2024/00153	B04267720	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.	526.350,00€	3 años	5 meses

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	PIngJS34N66QZDsSrsxCbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María		Firmado	19/03/2024 12:44:03
	Pascual Pallares Morenilla		Firmado	19/03/2024 12:42:01
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María		Firmado	19/03/2024 12:40:30
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María		Firmado	19/03/2024 12:36:52
	Maria Gertrudis Botia Benavente		Firmado	19/03/2024 12:35:31
Observaciones			Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N66QZDsSrsxCbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2024/00162	B04264982	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	579.505,59€	3 años	5 meses
2024/00164	B18077867	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.	464.793,19€	3 años	5 meses
2024/00166	B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	488.173,47€	3 años	5 meses
2024/00168	B04038204	AGUAEMA , S.L.	500.799,18€	3 años	5 meses
2024/00170	B18209437	HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	427.544,55€	3 años	5 meses
2024/00172	A04010344	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	559.893,62€	3 años	5 meses
2024/00174	B04735536	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA, S.L.	576.189,90€	3 años	5 meses
2024/00176	B04246401	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.	529.150,41 €	3 años	5 meses

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

En primer lugar, en base a lo establecido en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, se considera como límite de oferta desproporcionada, la cantidad de 506.594,66€, resultante de aplicar la fórmula establecida para el caso de existir tres empresas licitadoras o más.

Se procede a la clasificación de las ofertas según el límite establecido, distinguiendo aquéllas incursas en presunción de anormalidad, con el siguiente resultado:

OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD:

Licitador	Precio
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	488.173,47€
AGUAEMA , S.L.	500.799,18€
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.	464.793,19€
HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	427.544,55€

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación, proceder según lo establecido en la cláusula 8.6.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, según la cual, si alguna oferta fuese considerada anormalmente baja o

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	PIngJS34N66QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:44:03	
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	19/03/2024 12:42:01	
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:40:30	
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/03/2024 12:36:52	
	María Gertrudis Botía Benavente	Firmado	19/03/2024 12:35:31	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N66QZDsSrsxCbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

desproporcionada, la Mesa de contratación, tramitará el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, y a la vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación, su aceptación o rechazo.

La justificación documental de oferta incurra inicialmente, en presunción de anormalidad que realice el licitador afectado, previo requerimiento de la Mesa de contratación, se presentará en formato PDF, con un tamaño no superior a 5MB. Tendrá una extensión no superior a 10 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5, y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. El incumplimiento de estos requisitos, supondrá la no valoración de la justificación presentada y, en consecuencia, la exclusión de la licitación.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

Se propone solicitar a las empresas incursas en presunción de anormalidad la documentación justificativa del bajo nivel del precio ofertado, en relación a los puntos descritos en el artículo 149.4 LCSP:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

f) Aquellas otras que considere la empresa licitadora que tengan incidencia directa en el precio ofertado.

La justificación de su oferta se presentará a través de la oficina virtual del Ayuntamiento de María, www.maria.es, en el plazo máximo de cinco días hábiles a

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	PIngJS34N6QZDsSrsxCbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:44:03	
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	19/03/2024 12:42:01	
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:40:30	
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:36:52	
	Maria Gertrudis Botia Benavente	Firmado	19/03/2024 12:35:31	
Observaciones		Página	5/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N6QZDsSrsxCbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido la documentación solicitada, las ofertas incursas en presunción de anormalidad, quedarán excluidas de la correspondiente clasificación.

El Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

En María a 18 de marzo de 2024

El Presidente

Vocal

Fdo. D. José Antonio García Alcaina

Fdo. D^a María del Carmen Zúñiga Martín

Vocal

Vocal

Fdo. D. Pascual Pallarés Morenilla

Fdo. María Gertrudis Botía Benavente

Secretario

Fdo. D. Antonio Olivares Martínez

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	PIngJS34N66QZDsSrsxCbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zúñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:44:03	
	Pascual Pallares Morenilla	Firmado	19/03/2024 12:42:01	
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:40:30	
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/03/2024 12:36:52	
	Maria Gertrudis Botia Benavente	Firmado	19/03/2024 12:35:31	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PIngJS34N66QZDsSrsxCbg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

